

quidadores de Utilidades, convocado por acuerdo de esta Dirección General de 9 de marzo último, de conformidad con la norma cuarta de la Orden de 15 de marzo de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del día 26), y según lo dispuesto en la norma quinta de la misma Orden, se hace pública la lista de los funcionarios admitidos al mismo.

Madrid, 3 de junio de 1961.—El Director general, Luis de Toledo.

Relación que se cita

1. D. Miguel Msa Aguilera.
2. D. Cayto Gomez Aitabile.
3. D. Luis Rivas Ruiz.
4. D. Idelfonso Prieto Caro.
5. D. Victor Jose Cepa Martinez.
6. D. Francisco Garcia Lapeña.
7. D. Francisco Espinosa Lopez.
8. D. Fernando Pérez Raimundo.
9. D. Manuel Egico Martin.
10. D. Juan Viñas Cebrián.
11. D. José Angel Fernandez Pelacios.
12. D. Vicente Palmer Balaguer.
13. D. José Calvo Azuara.
14. D. Agustín Ruiz Gómez.
15. D. Adolfo Peña Solsona.
16. D. Antonio Marin Garcia.
17. D. Francisco Sánchez Gil.
18. D. Cesáreo Atanes de la Fuente.
19. D. Ramón Martínez Francisco.
20. D. Enrique Braquehais Garcia.
21. D. Enrique Moya-Angeler y Cobo.
22. D. Manuel Mateos Torrecillas.
23. D. Antonio Maestro Gutiérrez.
24. D. Miguel Estrada Sánchez.
25. D. Francisco Casado Vicente.
26. D. Francisco José Hernández Carro.
27. D. Carlos María Arechavala Fontecilla.
28. D. Martín López Corral.
29. D. Antonio Lavín Higuera.
30. D. Florentino Pérez Alonso.
31. D. Carlos Saura Maurandi.
32. D. Cristóbal Leal Ureba.
33. D. Salvador Escudero de la Fuente.
34. D. Antonio Fernández Regife.
35. D. Julio Guijo Rodríguez.
36. D. Antonio Navarro Casanova.
37. D. Lorenzo García Sáenz-Díez.
38. D. Antonio Martínez Fojón.
39. D. José de Ron Pedreira.
40. D. Sergio Ruiz Jiménez.
41. D. Gilberto Soriano Medina.
42. D. Alfonso Usero de los Arcos.
43. D. Francisco Millán Ferrer.
44. D. Antonio Martínez Palomino.
45. D. Ernesto Ibáñez Arenas.
46. D. Luis Ríos Gracia.
47. D. Santiago García Asensio.
48. D. Cesáreo Laudín Labarta.
49. D. Jesús Palomo de León.
50. D. José Arias Velasco.
51. D. Gerardo Álvarez Mendiburu.
52. D. Guillermo Gómez Sariz.
53. D. José Luis Álvarez García.
54. D. Ovíllo Tarrigón Igual.
55. D. Juan Corro Riusech.
56. D. Jesús Cereceda Sales.
57. D. Antonio Gómez de Martos.
58. D. Nicolás Sánchez Trigueros.
59. D. Gonzalo García Molina.
60. D. Luis Fernando Marcos Salibero.
61. D. Martín Antonio Michinel Crespo.
62. D. Francisco Javier Nicoláu Querai.
63. D. Juan María Alberti Alberti.
64. D. Eduardo Murcia Calatrava.
65. D. Marcial Navarro García.
66. D. Telesforo Rubio Robla.
67. D. Manuel Gutiérrez González.
68. D. Jaime Perelló Roca.
69. D. Gelasio Manuel César Fernández Prieto.
70. D. Antonio Cordero Sánchez.
71. D. Antonio Divison Esteve.
72. D. Jaime Ciar Garáu.
73. D. Nicolás Vistero Pérez.
74. D. Angel Castro Fernández.

75. D. Victor Navarro Mendive.
76. D. José María Acosta Ibarronco.
77. D. Luis Cazora Arevalo.
78. D. Luis Melaco Luque.
79. D. José López Lergo.
80. D. Fernando Omeño Miraut.
81. D. Juan Puertas González.
82. D. Juan Molinero Gomez.
83. D. Jesús Remedios Lloriente.
84. D. Emilio Sánchez-Carpintero Plano.
85. D. Benigno González Díez.
86. D. Luis Felipe Gobernado Martínez.
87. D. Alberto Martín Duque.
88. D. Francisco Fernández Muñoz.
89. D. Juan Burcet Matz.
90. D. Juan García Gato.
91. D. Enrique González Menéndez.
92. D. José Sanz Sosa.
93. D. Félix Pzcueta Carmona.
94. D. José Cuesta Nieto.
95. D. Rafael Azuar Litrens.
96. D. Francisco Grandes Insa.
97. D. José María María Casanovas.
98. D. José Luis Rodríguez Prado.
99. D. Luis Bartol Aguiro.
100. D. Benigno Álvarez González.
101. D. Eusebio Iovar Vázquez.
102. D. Paulino Vega Pando.
103. D. Félix Palas Franco.
104. D. Francisco Arnau Zorra.
105. D. Juan Eloy González González.
106. D. Fernando Hernández Cabrera.
107. D. Juan Antonio Luengo Ayaia.
108. D. Angel Rivera Velasco.
109. D. Angel Gattán Martínez.
110. D. Eduardo González Paez.
111. D. Libertor Colomnas Curi.
112. D. Antonio Feas Esteban.
113. D. Atilano López Fernández.
114. D. Constantino Domínguez Sánchez.
115. D. Arturo Tuero Bertranc.
116. D. Maximino Eand Prieto.
117. D. Julio Daniel Carcaño de la Puerta.
118. D. Felipe Rodríguez Curiel.
119. D. Vicente Cabo Cabarcos.
120. D. Eradio Alfonso Cobos Orera.
121. D. José Ramón Esparza Cervera.
122. D. Rafael Gracia Carceller.
123. D. Ignacio Gómez Moya.
124. D. Francisco Rebollo Nieto.
125. D. Julio Oreisanz Ramirez.
126. D. Alberto García-Luis Gómez.
127. D. Carlos García del Cerro.
128. D. Carlos Rics Alvarez.
129. D. Fernando Azcarate Román.
130. D. Juan Antonio Balbas Flores.
131. D. Diego Morón González.
132. D. José Contreras Orihuela.
133. D. Gregorio Buezas Benito.
134. D. Francisco Gastañaduy Ozores.
135. D. Angel Yagüe Lanzarote.
136. D. Julio Cepeca Martínez.
137. D. Arcadio Martínez Medina.
138. D. Juan Guedes Morales.

RESOLUCION de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se anuncia concurso de traslado entre Inspectores técnicos de Timbre del Estado para cubrir una vacante existente en la plantilla de la provincia de Pontevedra y otra en la de Madrid

Existiendo en la actualidad una vacante de Inspector técnico de Timbre del Estado en la plantilla de la provincia de Pontevedra, por traslado a la de Vizcaya de don José Luis González Fernández, y otra en la de Madrid por jubilación de don Jaime Iravedra y Pérez de la Reguera en cumplimiento del artículo 22 del Reglamento orgánico del Cuerpo, aprobado por Decreto de 22 de septiembre de 1955, se convoca concurso de traslado para las citadas vacantes entre los Inspectores en servicio activo, excepto para aquellos que deban permanecer dos años en sus destinos, como comprendidos en el párrafo quinto del artículo 22 del Reglamento citado.

Los funcionarios interesados formularán por conducto oficial,

dentro del improrrogable plazo de quince días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», la petición correspondiente, dirigida a este Centro.

Dichas peticiones serán atendidas por riguroso turno de antigüedad en el escalafón, conforme está preceptuado.

Madrid, 3 de junio de 1961.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 17 de mayo de 1961 por la que se convoca concurso de méritos para proveer vacantes de Jefes provinciales de Sanidad de Alicante y de Ciudad Real, entre funcionarios del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional.

Ilmo. Sr.: Vacantes en la plantilla de destinos a servir por los funcionarios del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional las plazas de Jefe provincial de Sanidad de Alicante y Ciudad Real, adscritas al grupo A) de aquella plantilla, y a proveer, por tanto, en concurso de méritos y elección.

Este Ministerio, en armonía con lo prevenido en los artículos 7, 21 y 22 del Reglamento de Personal Sanitario, aprobado por Decreto de 30 de marzo de 1951, ha tenido a bien convocar concurso de méritos entre funcionarios de aquel Cuerpo para proveer las mencionadas vacantes.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de instancias en el Registro General de ese Centro directivo (plaza de España, Madrid), a las que acompañarán los justificantes de méritos y circunstancias prevenidos en el artículo 22 y concomitantes del repetido Reglamento.

A los efectos de su legal tramitación, el expediente del presente concurso será sometido a informe del Consejo Nacional de Sanidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de mayo de 1961.—P. D., Luis Rodríguez Miguel.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

ORDEN de 30 de mayo de 1961 por la que se convocan oposiciones a ingreso en la Escala de Auxiliares Mecánicos de Telecomunicación.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien disponer se convoquen oposiciones para proveer 40 plazas de Auxiliares Mecánicos de segunda clase de la Escala de Auxiliares Mecánicos de Telecomunicación, más las vacantes que se hayan producido hasta la fecha de terminación de los ejercicios, cuyas oposiciones se compondrán de cuatro ejercicios, todos ellos eliminatorios.

Estas plazas se encuentran dotadas con el haber anual de 11.160 pesetas, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos legales.

Queda facultado V. I. para dictar las normas que fueren precisas para el mejor desarrollo de la convocatoria, así como para resolver cuantas incidencias pudieran suscitarse en relación con la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1961.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

ORDEN de 30 de mayo de 1961 por la que se convocan oposiciones a ingreso en el Cuerpo General Técnico de Telecomunicación.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien disponer se convoquen oposiciones para cubrir 20 plazas de Jefes de Negociado

de tercera clase del Cuerpo General Técnico de Telecomunicación, que se compondrán de tres ejercicios eliminatorios.

Estas plazas están dotadas con el haber anual de 15.720 pesetas, dos pagas extraordinarias al año y demás gratificaciones que correspondan.

Queda facultado V. I. para dictar las normas que fueren precisas para el mejor desarrollo de la convocatoria, así como para resolver cuantas incidencias pudieran suscitarse en relación con la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1961.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

ORDEN de 6 de junio de 1961 por la que se dictan normas para el reconocimiento médico de los aspirantes a integrarse en la Escala inicial de Ayudantes de Telecomunicación.

Ilmo. Sr.: La Orden de este Departamento de fecha 29 de abril último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 19 de mayo próximo pasado, por la que se convoca concurso para la formación de la Escala inicial de Ayudantes de Telecomunicación, al servicio de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, establece, entre otros requisitos, el de que los funcionarios que aspiren a formar dicha Escala reúnan la aptitud física necesaria para el desempeño del empleo que se acreditará mediante certificación expedida por la Inspección Médica de los Servicios de Telecomunicación, previo reconocimiento verificado en Madrid.

Este Ministerio, en previsión de posibles dificultades y perturbaciones que pudieran originarse en los servicios con motivo de los desplazamientos de aquellos funcionarios, ha tenido a bien autorizar a esa Dirección General para que dichos reconocimientos puedan efectuarlos los Facultativos de la mencionada Inspección Médica, no sólo en Madrid, sino en aquellas otras poblaciones que ese Centro directivo señale, a la vista de las necesidades, y en las que podrían concentrarse no sólo los funcionarios aspirantes de la misma población, sino aquellos otros de la región o zona que a tal efecto se determinen.

Queda facultado V. I. para dictar las instrucciones correspondientes para el mejor cumplimiento de lo dispuesto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de junio de 1961.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Sevilla determinando Tribunal, materias que se exigirán a los concursantes y relación de los que han sido admitidos y excluidos para cubrir treinta plazas de aspirantes a Peones Camineros en esta provincia.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso para la provisión de treinta (30) plazas de aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Camineros del Estado de la plantilla de esta provincia, a que se refieren los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia correspondientes a los días 18 y 14 de marzo de 1961, respectivamente, procede publicar la lista adjunta de admitidos y excluidos de conformidad con lo dispuesto en el apartado primero del artículo 7.º del Decreto de 10 de mayo de 1957 sobre régimen general de oposiciones y concursos.

Igualmente procede determinar el Tribunal ante el cual han de justificar los aspirantes las condiciones y conocimientos que luego se expresarán. Dicho Tribunal estará integrado por el ilustrísimo señor Ingeniero Jefe que suscribe, como Presidente; un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de la plantilla de esta Jefatura, como Vocal, y un Ayudante de Obras Públicas de la misma plantilla, como Secretario.